



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 20 DIC 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 16014/2010, en las que el alumno Martín Ignacio PARIS de la carrera de Ingeniería Civil solicita cambio a la carrera de Ingeniería Industrial y el otorgamiento de equivalencias respectivas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Martín Ignacio PARIS (Legajo 8997) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/04-CS) y simultáneamente cancelar su inscripción en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS), que cursaba hasta la fecha.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Martín Ignacio PARIS equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil y las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial, que se detallan a continuación:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL CARRERA DE ORIGEN

Materias de Equivalencia Integral:

. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA Y DESCRIPTIVA
. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. ESTADÍSTICA TÉCNICA
. CÁLCULO NUMÉRICO Y MÉTODOS NUMÉRICOS	por	. CÁLCULO NUMÉRICO Y COMPUTACIÓN
. ECONOMÍA	por	. ECONOMÍA EN INGENIERÍA CIVIL

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 462

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA